Comisión Profesional Colombiana de Diseño Industrial

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente, hago constar que la Comisión Profesional Colombiana de Diseño Industrial, no se encuentra en condiciones legales para expedir certificados de antecedentes disciplinarios al no contar con un código de ética. El único certificado que se expide es el de Vigencia, el cual avala al Diseñador Industrial para ejercer la profesión en todo el territorio nacional, según artículo 21 del Decreto 264 de 1995.

La presente constancia se expide a los **seis (6) días** del mes de **marzo de 2020**.

FRANCISCO MARIO ESPINEL CORREAL
Secretario Ejecutivo
Comisión Profesional Colombiana de Diseño Industrial
Entidad adscrita al Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Proyectó: D.I. Jenny Paola Rodriguez Flórez

Acta Individual de Grado

INSCRIPCION _____

JORNADA _____

En la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____

se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la

rectoría del _____

Institución aprobada hasta _____ en el nivel de Educación Media _____

y autorizada por _____ para otorgar el Título de Bachiller

en la Modalidad _____ según _____

_____

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios

correspondientes al Nivel de Educación Media _____, se procedió a otorgar el TITULO DE

_____

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

_____

_____

Es fiel copia tomada del Acta original general No. _____ de fecha _____ que consta de

_____ alumnos que comienza con el nombre de _____

y .ierra con el nombre de _____

firmado y sellado por _____ (Rector)

y _____ (Secretario)

Dada en _____ a los _____ días del mes de _____ de _____

Firmado y Sellado

El Rector o Director

C.C. No.

Secretario(a)

C.C. No.

DIPLOMA No.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

INGENIERIA Y ADMINISTRACION PALMIRA

ACTA DE GRADO NÚMERO 08

El Consejo de Facultad en su sesión del día 08 *de* Junio *de 20*06 *Acta No.* 14

CONSIDERANDO QUE

JULIO CESAR LOZANO FIGUEROA

C.C.N. 6.389.281 *de* Palmira

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de

DISEÑADOR INDUSTRIAL

En nombre y representación de la Universidad Nacional de Colombia y de la República de Colombia y previo el juramento de rigor, el Vicerrector de la Sede hace entrega del Diploma No. 0097791 *registrado en el Folio No.* 50 *del Libro* 01

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Palmira *a los* 30 *días del mes de* Junio *de 20*06

SECRETARIA

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Julio César Lozano Figueroa

C.C. No. 6.389.281

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Secretario General

República de Colombia

Folio 207 del Libro de Registro No. 905
Valle, 7 de Septiembre
No. 30582